

IFINRA

Instituto Federal de Investigadores
Numismáticos de la República Argentina



PENTATEUCO CURSISTA

Autor: Javier Avilleira

Fecha de publicación: 3 de junio de 2024

PENTATEUCO CURSISTA

Javier Avilleira

En la búsqueda de datos numismáticos en diversos diarios y periódicos del Montevideo del siglo XIX, tuve la suerte de encontrar unos versos humorísticos llamado Pentateuco Cursista. Los mismos fueron publicados en “La Soberanía Popular” de 1869 y lleva la firma de Lamennais. Debemos decir que el Pentateuco es la parte de la Biblia que comprende los cinco primeros libros canónicos del Antiguo Testamento escritos por Moisés. Ellos son el Génesis, el Éxodo, el Levítico, los Números y el Deuteronomio.

Lamennais solo publicó tres partes, la primera el 6 de Mayo llamado “Génesis Cursista”, inclusive la misma también fue publicada por “El Siglo”. La segunda parte llamada “El Éxodo”, sería publicada el 21 de Mayo y el 22 de Junio le publican “El Levítico”

Como dijimos “El Génesis” es el primer libro de la Biblia y del Pentateuco, que narra la historia de la creación del mundo y del hombre, el origen de los patriarcas del pueblo de Israel hasta la muerte de José, en este caso se refiere a la historia de Irineo Evangelista de Sousa “Barón de Mauá”. Desde la creación de su banco en nuestro país hasta 1869, año en como dijimos anteriormente se hizo la publicación de estos versos humorísticos. Tratare de ir contado la historia y los hechos que se describen en estos “libros”.

Génesis Cursista

- 1) En un principio creó Dios el cielo y la Tierra.
- 2) Y la tierra estaba rodeada de tinieblas, no había en ella billetes, ni oro sellado, aunque el espíritu de Dios se movía sobre la inquieta superficie de las aguas.
- 3) Y en el día quinto de la creación ya estaba formado el gran reino mineral, el reino vegetal y el reino animal, y vio Dios era bueno.
- 4) Y al final del día sexto vio Dios que faltaba alguna cosa, y entonces tomó de prisa un poco de cal y arena, y creó al hombre a imagen y semejanza del más honrado gerente de los Fomentos.
- 5) Formó pues Jehová al hombre de cal y arena, y acto continuo sopló en su nariz sopló de vida, y comenzó á ser ánima viviente.
- 6) Y el primer hombre se llamó Mauá, que en lengua caldea significa Abundancia.
- 7) Y Mauá engendró á Berro.
- 8) Y Berro engendró á Massera.
- 9) Y Massera engendró á Aguiar.
- 10) Y Aguiar engendró á Mateo.
- 11) Y Mateo engendró a Gordillo.
- 12) Este es el libro de la generación cursista.
- 13) Y aconteció que cuando ya se había multiplicado los hombres sobre la faz de la tierra, llamó Dios a Mauá y le dijo:
- 14) Yo soy el Señor tu Dios que te he sacado de tierra del Brasil para que hagas la felicidad del Uruguay.
- 15) Y establecerás en la Capital de la República un Banco de emisión y descuentos que te dará pingues ganancias, pero gobiérnate de modo que tus billetes sean convertibles al portador y á la vista.
- 16) Tú no repartirás el papel moneda con profusión.
- 17) Tú no harás nuevas emisiones sin garantías.
- 18) Tus operaciones serán seguras y á corto plazo.
- 19) Tú no harás figurar nunca en tu activo los saldos de tus deudores insolventes, al contrario, los cargarás á la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- 20) Tú no envidiarás los privilegios de los otros Bancos.
- 21) Tú no comprarás propiedades territoriales sino por la mitad de su valor efectivo.
- 22) Tú no considerarás nunca el papel de la deuda del Estado como si fuera oro, para hacer nuevas emisiones.
- 23) Y Mauá prometió hacerlo así.
- 24) Y por aquel tiempo había en la República Oriental mucho oro sellado.
- 25) Y principió á caer una tan espesa lluvia de billetes sobre el suelo uruguayo, que cubrió toda su superficie, y hasta subió quince codos sobre las alturas más elevadas
- 26) Y al realizarse la primera parte de la promesa, olió el señor olor de suavidad y dijo a su siervo.
- 27) ¡Mauá! ¡Mauá! Con tan crecido numerario serán las transacciones comerciales más abundantes, la República se poblará, y el desarrollo de la agricultura, de la industria y de las ciencias calmaran las tempestades políticas, y habrás cumplido tu misión.
- 28) Y Mauá seguía haciendo nuevas emisiones.
- 29) Y el oro se ocultaba tanto, como el papel aparecía, y principiaron á hacerse los billetes inconvertibles.
- 30) Y acaeció por aquel tiempo una espantosa crisis que atemorizó al comercio.
- 31) Y el Gobierno Uruguayo previniendo los desastrosos efectos de una liquidación violenta, otorgó al siervo de Dios para la conversión del papel moneda, un plazo de veinte meses.
- 32) Y apareció el decreto de 16 de Julio.
- 33) Por entonces volvieron á equilibrarse las cosas que no estaban en equilibrio, y se calmaron los ánimos, y la herida abierta al crédito se restauró en algún tanto.
- 34) Y el papel moneda, a pesar de las seguridades que daba el siervo de Dios de que sería convertido en el término fijado, conservaba la depreciación de un ocho por ciento.
- 35) Y el país entero iba arrastrándose por el Gólgota de su suplicio creyendo que subía por el Sinaí de su salvación.
- 36) Y á la mitad del camino quiso Mauá descargar otro chubasco de billetes, y el Poder Ejecutivo se resistió.
- 37) Y Mauá que no era circunciso de lengua amenazó con cerrar las puertas del Paraíso bancario.
- 38) Y el comercio y el pueblo se indignaron de la arrogancia desplegada por el siervo de Dios.
- 39) Y Mauá cumplió su amenaza.
- 40) Y el Gobierno Uruguayo lo echó fuera del Paraíso de la calle de los Treinta y Tres y colocó á la puerta á una Comisión Fiscal con una espada de fuego.
- 41) Y olió el señor olor nauseabundo y gritó á su siervo.
- 42) ¡Mauá! ¡Mauá! ¿qué has hecho de mi pueblo querido?
- 43) Y Mauá se sonrojó delante del Señor, y se cubrió la cara con un billete de cien pesos.
- 44) Y el Señor arrojó de su gracia á su amado siervo abandonándolo a la Comisión Fiscal.
- 45) Y el pueblo pedía á voz en grito el cumplimiento del decreto de 16 de julio.
- 46) Y se dividió la opinión, y habló cada hijo de vecino según la manera que le había ido en la feria.
- 47) Y acaeció qué alguno pidiera la conversión inmediata del papel, en oro; y en los bolsillos de Mauá solo se encontró simiente de rábanos.
- 48) Y las cosas seguían embrollándose, y se disputó sobre quién llevaría el gato al agua.
- 49) Y Mauá acongojado levantó los ojos al cielo y dijo:
- 50) ¡Señor! ¡Señor! Ten misericordia de tu siervo querido, qué si en este lance le dan de bofetadas, es lo mismo que si tú las recibieras.
- 51) Y el Señor que contemplaba la danza desde lo alto de su trono, replicó á su siervo:
Mira, hijo, ahí me las den todas.

Lamennais.



DISTINTAS IMÁGENES DE IRINEO EVANGELISTA DE SOUSA (BARÓN DE MAUÁ). A PARTIR DE 1874, SERÍA NOMBRADO VIZCONDE DE MAUÁ. CORRESPONDE CADA IMAGEN A LOS AÑOS 1852 – 1858 – 1865 – 1870 – 1872 – 1884.

El Barón de Mauá entró en contacto con el Uruguay un 7 de Setiembre de 1850, fue cuando Andrés Lamas y el General Melchor Pacheco y Obes en representación del gobierno de Montevideo suscribieron con Irineo Evangelista de Sousa en Río de Janeiro un contrato.

El mismo era en dinero, transporte, armamento y un ejército de más de tres mil hombres para la plaza de Montevideo. Para pagar dicho préstamo se destinaron parte de las rentas de la Aduana y el 31 de julio de 1852 se estipuló un convenio entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay el Dr. Florentino Castellanos y el representante de Mauá el señor Francisco Luis Da Costa Guimaraens quién luego sería el gerente del Banco Italiano. De ese convenio se fijó el pago de la deuda en mensualidades.

Nació en el Uruguay la necesidad de fundar un Banco Nacional. Fernando Menck en 1853 presentó un proyecto para establecer un Banco Hipotecario, este sería apoyado con capitales franceses. El proyecto fue autorizado el 30 de diciembre de 1853, Menck debía realizar un empréstito en Europa por doce millones de pesos y establecer un banco de emisión, pero luego todo esto quedaría en la nada.

En 1855 Mauá junto a Lamas presentaron un proyecto de Banco al General Flores, pero el mismo quedó en suspenso. En 1856, Mauá abrió en Montevideo una casa comercial a cargo de Dionisio R. González y sería el primero de julio en el cual según diarios de la época que llegó a emitir billetes sin previa autorización. Se trató el tema y con fecha 3 de julio lo hacen suspender las operaciones.

Transcurrió un año, el asunto del banco se trató en las Cámaras y con fecha 2 de julio de 1857 se le autorizó instalar su banco de emisión, debido a esto en estos versos humorísticos se señala a Mauá como el primer hombre.

Después de la renuncia de Dionisio González el 18 de mayo de 1857, quedó a cargo de la oficina y luego del banco el segundo gerente que era Francisco Luis Da Costa Guimaraens.

Al inicio el banco tenía sus oficinas en la calle Piedras N.º 104 y 106 y es en 1859 cuando se instaló en su propia casa en la calle Cerrito N.º 199 bis y 201, esquina Treinta y Tres.



BANCO MAUA & C^a SITUADO EN LA CALLE CERRITO ESQUINA TREINTA Y TRES

En la Biblia se refiere a los descendientes y en este caso a los de Mauá, se nombra a Berro, uno de ellos, Emilio, fue gerente en Salto en 1859 y luego lo trajo a Montevideo en 1861. Federico Berro en 1861 quedó en lugar de su hermano como gerente en Salto y en 1868 lo encontramos como integrante de la Sociedad del alumbrado a Gas. Otro hermano, Aurelio Berro, este también formaba parte de la Sociedad Porvenir Agrícola e Industrial que pertenecía a Mauá. También se nombra a Manuel Massera que había sido empleado del Banco Comercial firmante de billetes de ese banco y luego en el Banco Mauá aparece como firmante de los billetes y cajero pagador. Carlos Aguiar era el gerente de la Sociedad Porvenir Agrícola e industrial, Mateo y Licandro Gordillo, amigos del Barón que lo apoyaban, en este caso el último lo hacía desde el diario "El Orden" el cual era gerente del mismo.

Entre lo que Mauá no debía hacer, hizo lo contrario, emitió más papel que el oro que tenía guardado en su banco. Compró campos, terrenos y edificios, una estancia en Laureles ubicada en el departamento de Salto de 32 suertes de campo con animales, edificios y galpones. Una estancia en Soriano de 13 $\frac{3}{4}$ suertes de campo, estancia en San Salvador de 4 $\frac{1}{2}$ suertes de campo, campos en Román en Paysandú, 200 cuadras de chacras en Mercedes, terrenos en Arroyo Seco, dos propiedades en la ciudad de Salto, edificio que ocupó el banco en Montevideo y tres casas contiguas en la calle de los Treinta y Tres, terrenos en la ciudad nueva, acciones del Saladero de La Teja, acciones de baños flotantes, Sociedad Hípica, Lavadero Americano y Empresa del Gas.

En 1858, Lamas haría un nuevo contrato con el Barón de Mauá, en el cual este tomó los títulos de la Deuda Pública Consolidada y la Deuda Exigible, emitiendo nuevos títulos de esta nueva deuda pública. El 19 de octubre de 1863 el gobierno decidió hacer un nuevo empréstito y el mismo fue aprobado el 14 de noviembre del mismo año, en él se autorizó al Barón a negociar en Europa ese nuevo empréstito. Se emitieron títulos en Londres equivalentes a la Deuda Interna que se le llama “Empréstito Montevideano-europeo”.

Todos estos papeles el Barón en sus balances lo consideraba oro, pero cuando corría el rumor de que los bancos funcionaban mal las personas corrían a canjear sus billetes por el metal, pero el oro en las arcas del banco no estaba. Debido a esto en el gobierno de Atanasio Aguirre se decretó el primer curso forzoso de los billetes el 7 de enero de 1865. Bajo el gobierno de Flores el 20 de junio de 1866 se decretaría el segundo curso forzoso. Este fue en consecuencia de la crisis bancaria producida en Londres el 11 de mayo del mismo año. El tercer curso forzoso fue decretado el 13 de diciembre de 1867 también bajo el gobierno de Flores y sería hasta el 30 de mayo de 1868. El gobierno se había visto obligado decretar esos cursos forzosos para proteger a los bancos, especialmente el Mauá porque se le debía dinero.

Vencido el plazo del tercer curso, se comienza el canje de los billetes por oro, pero este no alcanzaba. Debido a que los Bancos no podían cumplir; el 16 de julio de 1868 se emitió un nuevo decreto en el cual se fijaría un nuevo curso forzoso por veinte meses. Se creó una Comisión Fiscal que debía controlar las emisiones de los Bancos. Estos debían retirar el tres por ciento de las emisiones por mes que luego serían quemadas. Los Bancos que aceptasen esa propuesta serían declarados “Oficiales” al igual que sus emisiones que serían moneda legal del país. Los mismos serían recibidos en todas las oficinas públicas del Estado. La propuesta sería aceptada por los bancos Mauá, Navia, Montevideano, Italiano y Comercial del Salto.

En el mes de noviembre, el Barón solicitó aumentar su emisión de billetes, cosa que fue rechazada porque su banco estaba excedido en la emisión. El 21 de enero de 1869, Duncan Stewart emitió un nuevo decreto en el cual se prohibía el aumento del capital de los Bancos de Emisión. El 12 de febrero se cerraron las puertas del Banco Mauá y el Gobierno nombró una Comisión Liquidadora integrada por personas de la Comisión Fiscal de Bancos. Desde el día 15 de febrero y en los días hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde estaría abierto el despacho del banco. Mientras tanto, un miembro de la Comisión de Bancos atendía los asuntos concernientes a la liquidación. Todo título perteneciente a la liquidación llevaría la firma y el sello del Tesorero Juan Peñalva y en su ausencia cualquier otro integrante de la Comisión. Se nombraron empleados en la liquidación a Manuel A. Cunha como Tesorero y encargado del expediente, a Francisco Reissig y Horacio Massera como cobradores. El Barón leyó esta disposición y la aceptó a pesar de que ratificaba las protestas que había hecho ante el Superior Gobierno.

Mauá había enviado una carta al Ministro de Hacienda, Duncan Stewart y otra a Lorenzo Batlle Presidente de la República, en ellas decía que a él no se le había permitido aumentar su capital y en cambio a los bancos Montevideano, Oriental y Navia si se les había autorizado.

Las cartas enviadas por el Barón al Gobierno fueron consideradas insolentes, el Gobierno se sintió ofendido y nombró fiscales para hacerle un juicio a Mauá por la falta de respeto.

Se nombró a Elbio Fernández, el cual no aceptó, luego se nombró a José Pedro Ramírez que tampoco lo aceptó y a Fermín Ferreira y Artigas que también renunció a su nombramiento. Este juicio nunca se llevó a cabo, a pesar de todo el Barón era respetado hasta por sus contrarios.

Libro Segundo.

EL ÉXODO.

I

- 1) Y las cosas seguían embrollándose, porque el Señor no había hecho caso de las súplicas de Mauá.
- 2) Y el siervo de Dios viéndose abandonado por el cielo, trató de asegurarse bien en la tierra.
- 3) Para el efecto, y como preliminar de buena organización, dividió a su descendencia, y á los hijos de sus hijos en cinco tribus, emblema de los cinco años de curso forzoso que proyectaba imponer al pueblo.
- 4) Y el primer Gerente se estableció con su tribu en las cercanías del Paraíso de la calle de los Treinta y Tres.
- 5) Y Massera y Aguiar sentaron sus reales en la plaza de la Matriz.
- 6) Y Mateo y Gordillo acamparon en la calle de Ituzaingó.
- 7) Y de este modo consiguió Mauá hallarse en todas partes sin que se le viera en ninguna.
- 8) Y comenzó de nuevo la danza.
- 9) Y por primera providencia, la espada de fuego de la Comisión Fiscal se convirtió en un asador viejo y roído, que ni pinchaba ni cortaba.
- 10) Empero hizo su oficio á las mil maravillas, porque con él se escribió de que el activo del Paraíso que habitaba el siervo de Dios, excedía al pasivo en dos millones de pesos.
- 11) Y el Señor endureció el corazón de Mauá con este ruidoso triunfo.
- 12) Y el pueblo, consternado, veía amenazante al Faraón de su riqueza, impidiéndole pasar á pie enjuto el Mar Rojo de la conversión.

II

- 1) Por entonces aún no se había profetizado de que tribu nacería el mancebo que aplastaría la cabeza de la serpiente.
- 2) Y Mauá, que no se dormía en las pajas, ordenó a los jefes de las tribus de la plaza de la Matriz, que preparasen una acometida mayúscula.
- 3) Y la orden comunicose también á los patriarcas de la calle de Ituzaingó.
- 4) Y para encender el entusiasmo en toda ánima viviente del curso, les envió el siervo de Dios centenares de retratos de su catadura, hechos sobre papeles de diversos colores.
- 5) Y con esta prueba de cariño paternal, les subió el entusiasmo hasta las orejas.
- 6) Y las primeras víctimas de las tribus del curso fueron la gramática, la literatura y el derecho.
- 7) Y acaeció que por aquellos días quiso el Gobierno uruguayo, según su leal saber y entender, poner remedio á los males de la multitud.
- 8) Y las tribus cursistas preparadas con exhortaciones y retratos de Mauá, se opusieron á toda buena acción alegando razones de pie de banco.
- 9) Y el Señor volvió á endurecer el corazón de su siervo, y el de toda ánima viviente que con él era.
- 10) Y los hombres del curso, dejados de la mano de Dios, subían en prestigio, todo lo que el papel moneda bajaba en el tabernáculo que hace esquina á la calle de la Piedras.

III

- 1) Por aquel tiempo los cursistas celebraron nuevos contratos, practicaron muchas travesuras, y hasta hicieron llover maná, con gran satisfacción y contentamiento de las tribus.
- 2) Y el Señor que no perdía de vista las maniobras de su siervo dijo para su capote:
- 3) ¡Valiente chapucería he hecho yo aquí!
- 4) Y arrepintiósse Jehová de haber hecho cursistas sobre la tierra, y pesóle en su en su corazón.

- 5) Y dijo el Señor: Roeré á los cursistas que he creado, sobre la haz de la tierra, por qué me arrepiento de haberlos hecho.
- 6) Empero Gordillo quiso hallar gracia delante del Señor, por aquello de que siempre es bueno estar en bien con todo el mundo, pero se llevó un solemne chasco, porque Jehová no hizo caso de sus súplicas.
- 7) Por entonces circulaba la noticia de que un momento á otro iba á armarse la gorda.
- 8) Y hasta Mauá que era muy entrado en días y en experiencia, creyó llegado el momento de sacrificar al pueblo.
- 9) Y tomando una escopeta bien cargada apuntó al inocente Isaac, hizo fuego, y le salió el tiro por la culata.
- 10) Y el proyecto-bala con que había cargado el fusil la mayoría de la Comisión de Hacienda, sirvió para introducir el pánico en las cinco tribus del curso.
- 11) Y Isaac que había visto la maniobra, levantó la cabeza y rió candorosamente en las propias barbas del siervo de Dios.

IV

- 1) Y esta intentona hizo un fiasco tan grande, que en muchos días no se encontró un “cursista” para un remedio.
- 2) Y el cuerpo del delito púsose á la vergüenza pública allá en la plaza de la Matriz.
- 3) Y hubo confusión y gritos y protestas, y á través de un fuerte chubasco de imprecaciones, se oyó una voz terrible que dijo:
- 4) Al que me toque á Mauá, le juro que de la piel le han de salir las correas; en cuanto á mi pueblo, el será vengado setenta veces siete.
- 5) Y el señor que sin duda era el quién dijo estas palabras, quería raer con justicia de sobre la haz de la tierra á toda ánima viviente del curso.
- 6) Y la noche del día décimo octavo de la catástrofe, apareció el Señor en sueños a Mauá y le dijo:
- 7) ¡Eres un tuno...! ¡Me has engañado ignominiosamente...! ¡Me alegraría que mi pueblo te pusiera las peras á cuarto!
- 8) Y el siervo de Dios sufrió una congoja horrible, y la luz que á la sazón asomaba por el Oriente, disipó los temores de su alma.

V

- 1) Y viendo Dios la poca mella que había hecho en el espíritu de su siervo el varapalo de la noche anterior, envió á las tribus del curso una pestilencia que se llamó aguilismo, que en lengua cursista significa no tener plata.
- 2) Y la tribu de Gordillo hijo de Mateo y nieto de Aguiar, comenzó á sufrir los efectos devastadores de la epidemia.
- 3) Y el aguilismo era contagioso, y Mateo tuvo que poner un cordón sanitario entre las dos tribus, con una cuarentena de quince panes por cada ánima.
- 4) Y al cabo de algún tiempo, los hombres del curso principiaron á dar señales de vida.
- 5) Porque Mauá, que conservaba el bálsamo papelero, extinguió con rapidez esa pestilencia, aún cuando siempre se presentaban algunos casos.

VI

- 1) Y el cuerpo del delito, esto es, el proyecto-bala preparado por la mayoría de la Comisión de Hacienda necesitaba de examen.
- 2) Y acaeció que por aquel tiempo hicieron falta muchas garantías, y según los hombres del curso, no había en plaza existencias de este artículo.
- 3) Y Mauá comenzó á tocar el violón.
- 4) Y el candoroso Isaac, dio en la manía de no llamar las cosas por sus verdaderos nombres.
- 5) Y al cursismo le llamó venta.
- 6) Y á la falta de asistencia, miedo.
- 7) Y á la falta de garantías, derrota.
- 8) Y Mateo, hijo de Aguiar, y nieto de Massera, fue á tierra de Buenos Aires en busca de garantías.
- 9) Y otro tanto aconteció al ciudadano don Caraciolo, de la tribu de Aguiar, que lió el petate, y fue en peregrinación á tierra de Minas.
- 10) Por eso este libro se llama Éxodo, que en lengua griega significa salida, por referirse en él las que hicieron los hombres más elocuentes del curso.
- 11) Y en estos viajes se practicaron muchos milagros, salieron á luz muchos profetas, pero de regreso trajeron las alforjas vacías.
- 12) Y esta última noticia desconcertó á toda ánima viviente del curso.

VII

- 1) Pero al perro flaco todo se le vuelven pulgas, y cuando viene una catástrofe nunca viene sola.
- 2) Y acaeció que por aquellos días la casa de negocios de Le. Bas y Rodríguez, recibió la friolera de setecientos cajones de Pitos.
- 3) Y la casa de Zimmermann Fair y C^a recibió también cien cajones de tan subversivos instrumentos.
- 4) Y los hombres más juiciosos del curso temieron que tras la derrota, viniera una silbatina.

VIII

- 1) En este estado las cosas, Gordillo dijo candorosamente a Mauá.
- 2) Voy hablar al Señor nuestro Dios para que nos reciba en su gracia, y terminen tus tribulaciones.
- 3) Y Mauá replicó á su nieto. Nada conseguirás.
- 4) Y Gordillo respondió: sí, conseguiré, porque el Señor, nuestro Dios, se apiadará de mi inocencia.
- 5) Y a pesar de los pesares, rióse Mauá de las zonceras de su nieto.
- 6) Y Gordillo habló al Señor un largo discurso, pero fue inútil, porque el Señor lo echó á cajas destempladas.
- 7) Y Mauá dijo á Gordillo: ¿Ves cuanto enojo abriga Jehová contra su siervo? Estamos dejados de las manos de Dios.
- 8) Y Mauá entonces para aplacar la justa cólera del Señor, le levantó un altar, y sobre él convirtió en oro sellado mil billetes de á cien pesos, y redujo el papel á cenizas.
- 9) Y Mauá creyó haber hecho una gran cosa.
- 10) Y en efecto, aquella noche se le apareció un ángel y le dijo:

- 11) Jehová tu Dios, ha olido olor de suavidad por el sacrificio que has hecho en su honra. Sigue así, que cuando hayas convertido seis millones de pesos, volverás á su gracia.
- 12) Y Mauá furioso insultó al ángel, y le dijo:
- 13) El Señor se ha creído de que yo me chupo el dedo, y quiere dejarme á la luna de Valencia.
- 14) Y el ángel le replicó: Obedece y no seas rebelde á quién debes tantos beneficios.
- 15) Y Mauá dijo terminantemente que no, y blasfemó del Señor.
- 16) Y el ángel revoloteando en el cielo raso del dormitorio de Mauá, le lanzó una anatema horrible y desapareció.
- 17) Y Mauá sobrecogido de espanto por la presión que el espíritu divino ejercía en su ánima, solo tuvo aliento para decir: Me has partido.

Lamennais.

Ahora pasaremos a analizar la segunda parte llamada El Éxodo, en la Biblia se refiere en primer lugar a la salida de los israelitas de Egipto. Aquí se refiere como vimos en la parte anterior al cierre del Banco Mauá y la entrada en el mismo de la Comisión Liquidadora antes nombrada. En esta se nombra a las tribus del Barón y de las personas que la integraban, veremos cuáles eran y sus cometidos.

Antes de finalizar el año de 1868 el Barón había pedido autorización para la creación de la Sociedad Porvenir Agrícola e Industrial, la misma fue autorizada por el Decreto de 24 de noviembre, teniendo un capital de \$ 2.000.000 divididos en 20.000 acciones de 100 pesos cada una.

Se abrieron las suscripciones en el mismo Banco Mauá, que eran a partir del 26 de noviembre hasta el 31 de enero de 1869. Esta sociedad contaba con 144.000 cuerdas de tierra, 150.000 ovejas, 40.000 cabezas de ganado, 5.000 animales yeguarizos, valores fijos y muebles.

Se pagaba 10 \$ por acción al acto de suscribirse y 10 \$ desde el 30 de marzo de 1869 cada tres meses hasta el 31 de marzo de 1871, formando los 100 \$ de cada acción. Los balances de esta sociedad aparecen firmados por Adolfo Guerra como Tesorero, Adolfo Latorre como gerente fundador y como gerente principal Carlos N. Aguiar.

Los estatutos de esta sociedad cuentan con 24 artículos, su meta era la mejor explotación del pastoreo y la agricultura, el cual el accionista tenía el derecho si tenía más de 10 acciones a que se lo llevase a esas tierras, el cual se le daba alimentos, habitación y utensilios de labranza durante el primer año; su duración era por 20 años a partir del 1º de enero de 1869.

Carlos Aguiar era también integrante de la sociedad llamada "Fomento Territorial", cumplía las funciones de vendedor junto con Peñalva.



TÍTULO DE LA SOCIEDAD PORVENIR AGRÍCOLA E INDUSTRIAL AÑO 1868
(COLECCIÓN DEL AUTOR)

Con fecha 27 de noviembre de 1868 se aprobó también el Decreto de la Sociedad de Iluminación a Gas de Montevideo. Esta Sociedad estaba integrada por Juan Ramón Gómez, Juan Quevedo, Juan Jones, Aurelio Berro y el Barón de Mauá.

Esta sociedad tenía un capital de 1.200.000 \$ divididos en 12.000 acciones de 100 \$ cada una.

La suscripción estaba abierta desde el 26 de diciembre de 1868 en el propio Banco Mauá, el cual garantizaba un dividendo nunca inferior al 9 %. La autorización era por 40 años y empezaba también como la anterior sociedad el 1º de enero. Se pagaban 25 \$ en el momento de la suscripción y desde el 28 de febrero y cada dos meses hasta el 30 de julio de 1869 hasta formar los 100 \$. Fue también una sociedad muy criticada, hasta mediados de abril solo habían colocado algunos caños y la población desconfiaba si se iban a continuar con la instalación de los mismos. Otro de los personajes nombrados es Licandro Gordillo, este fue gerente del diario "El Orden" que estaba ubicado en la calle Ituzaingó N.º 211, este diario cerró y en el año de 1869 encontramos a Gordillo como director de "La Libertad" el cual utilizaba la misma imprenta que el anterior diario. Gordillo fue un gran defensor del barón, él desde su diario escribía artículos en los cuales demostraba su apoyo a Mauá, además de ser nombrado en la Génesis Cursista aparece en varios versos de la época que veremos después.

Mientras tanto la Comisión Liquidadora que ocupaba el banco, llamó con fecha 1º de marzo de 1869 a los deudores de este establecimiento por cuenta corriente dándoles un plazo de tres meses a concurrir para saldar sus cuentas. Desde el 1º de abril la Comisión Fiscal comenzó a pagar los intereses del undécimo semestre (primero del 2º quinquenio) de la deuda Franco-inglesa, también el banco fue utilizado a partir del 31 de marzo para cambiar los billetes por la nueva moneda de cobre acuñada en París de los valores de 1, 2 y 4 centésimos.

El 3 de abril la Comisión de Hacienda presentó un proyecto para contratar un empréstito que no podía exceder los dos millones quinientos mil pesos, emitiendo el gobierno títulos de ciento, doscientos y quinientos pesos con el interés y amortización del 12 % al año pagados trimestralmente.

El artículo 7º se refiere a la rehabilitación del Banco Mauá para continuar con el giro de sus operaciones bancarias, mediante las concesiones que se otorgase por esa ley. El artículo 8º dice que, dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha, el banco elevaría su capital a seis millones de pesos, ofreciendo en primer lugar a los habitantes de la República las acciones correspondientes a ese aumento.

El banco debía garantizar su emisión con los fondos públicos que poseía, títulos de la Deuda Fundada 1º y 2º serie, Empréstito Montevideano, valores territoriales e industriales, valores comerciales, deuda Anglo-inglesa.

Se reconoció como moneda legal las notas del Banco Mauá por su valor escrito, se nombraría una Comisión fiscal para controlar todo lo relativo a su emisión que sería el duplo de su capital. Durante cinco años cuando reabriese sus operaciones, con arreglo a las disposiciones de esta ley, la administración del establecimiento depositaría diariamente en la caja especial la suma que correspondiera en relación a cien mil pesos mensuales, en oro o plata sellada, retirando a la vez una cantidad igual de valores depositados en garantía de la emisión.

El Barón leyó este proyecto e hizo publicar en los diarios una carta agradeciendo los conceptos benévolos y las ideas justicieras del informe, también pidió que el Banco Mauá fuese declarado un establecimiento exclusivo del país.

Esto trajo la protesta de la mayoría de los pobladores de Montevideo, porque se veía venir un nuevo curso forzoso de las notas bancarias por cinco años. En la sesión de la Cámara de Representantes del 3 de mayo no tuvo lugar por falta de número de asistentes, los que apoyaban el curso no asistieron a la misma.

Se forman dos bandos, los "Oristas" y los "Cursistas", los primeros querían de inmediato el cambio de los billetes por oro y los otros querían seguir sin cambiar los mismos por el término de cinco años.

Ahora veremos unos versos de la época que relatan la situación de ese momento.

El oro subía,	resuena do quier.
bajaba el papel	
y el curso entretanto	Gordillo se asusta,
se quiso imponer.	Juancito también,
Se enfadan las gentes	y ya nadie sabe
los Bancos también,	cuál es su deber.
y luchas terribles	Mateo entretanto
se empenan do quier.	que todo lo ve,
Lisandro publica	protege a Gordillo
artículos cien	con intrepidez.
do el curso defiende	Veremos qué pasa,
con noble altivez.	veremos cual es
Más uno, entre ellos	el gran resultado
hirió a no sé quién,	que va á aparecer.
y el grito de guerra	

EL LEVÍTICO.

I

1) Y Mauá había engendrado otro hijo, á quién puso por nombre Pedro Varela que en lengua judaica significa: aprovecharse de la ocasión.

- 2) Y fue tan listo el muchacho, manifestó tanta habilidad en su nuevo oficio de Gerente que el Banco Montevideano no se lo llevó la trampa en menos tiempo que el diablo se refriega un ojo.
- 3) Y las tribus de Massera y de Aguiar, con motivo de aquel escándalo mayúsculo, fueron arrojados de la plaza de Matriz.
- 4) Y al saberlo Pedro Varela exclamó con voz de trueno.
- 5) ¡Ahora soy yo quién va á armar la de Dios Cristo!
- 6) Y con efecto, este importante personaje del curso, se consideraba como un re-curso para los momentos supremos.
- 7) Y en verdad, es verdad os digo que el mozo no se equivocaba: en efecto un estupendo y colosal re-curso, esto es, dos veces cursista.
- 8) Y presentó una moción que causó una gran con-moción extraordinaria y alcanzó el privilegio de escandalizar al pueblo de Dios, y eso que el pueblo de Dios ya no es fácil que se escandalice.
- 9) Y los hombres del curso, que á toda prisa iban echando su experiencia en saco roto, sufrieron á su vez otro con-moción extraordinaria, por la derrota de la moción de don Pedro
- 10) Y los espíritus infernales del fuego y de la pimienta principiaron á tentar á toda ánima viviente del curso.
- 11) Y la atmósfera se cargó de electricidad.
- 12) Y la tierra amenazó con hacer danzar á todo bicho viviente.
- 13) Y los truenos y los relámpagos proyectaron reemplazar la música de la plaza de la Matriz, y el gas de alumbrado público.
- 14) Y todo esto era pavoroso, horrísono, piramidal.

II

- 1) Por aquellos días era Goyo Suarez, ministro de la Guerra.
- 2) Y el curso, siempre travieso, é ingenioso, echó un poco de jalapa en la comida de su excelencia.
- 3) Y como era consiguiente, produjo esta sustancia sus naturales efectos.
- 4) Pero antes que el general pusiese mano á la pretina, se le apareció un ángel y le dijo:
- 5) ¡Mucho ojo...! ¡Mira que los hombres del curso quieren explotarte...! ¡Mira que te van á partir...!
- 6) Y la voz del ángel vibraba tremenda, iracunda, sobre una profunda serie de puntos suspensivos.
- 7) Y Goyo se inmutó, y tuvo miedo por la primera vez en su vida.
- 8) Y el ángel aleteando delante del ministro agitó el ambiente de su aposento, y dio á Goyo un poco de aire que refrescase sus abrasadas sienes.
- 9) Y el ángel continuó en estos términos:
- 10) Te notifico que el señor ha arrojado de su gracia á Mauá.
- 11) Que el siervo de Dios es un tuno y un blasfemo, que con sus maniobras está achicharando la sangre del divino Jehová.
- 12) Y como ya no tiene nada que perder, pondrá en tu corazón todo el fuego del infierno, y así que arme la danza se mandará mudar, y á ti te dejará colgado.
- 13) Si entras en combate las balas herirán tu cuerpo, pero la piel del siervo de Dios no será nunca agujereada.
- 14) El ángel desapareció, y Goyo Suarez sintió una congoja desconocida, que abatió grandemente su voluntad.
- 15) Y desde este instante comprendió el anciano brigadier, que ya no servía para ministro, ni para campeón del curso.
- 16) Y resolvió quedarse entre dos aguas.

17) Y de este modo se valió el Señor para debilitar á los cursistas, quitándole una de sus más fundadas esperanzas.

III

- 1) Todos los medios legales se agotaron inútilmente, y Mauá estaba deseoso de ver el resultado de sus travesuras.
- 2) Y el siervo de Dios, antes de dar la orden á las tribus de salir á campaña para traer el curso en las puntas de las bayonetas, formó una nueva tribu, y la colocó al servicio del tabernáculo que hace esquina á la calle de las Piedras.
- 3) Y la tribu de Levi erigió una estatua al Becerro de oro para deprimir el papel, y regimentar las formas del escamoteo.
- 4) Y esta idolatría prestaba un gran servicio al siervo de Dios, haciendo una guerra á los bolsillos de los ciudadanos, mucho más desastrosa que la que estallara en la campaña.
- 5) Y las ánimas vivientes encargadas del servicio del tabernáculo, se llamaron las levitas del curso.
- 6) Y la tribu de Levi, no era una tribu aparte, sino cierto número de ánimas vivientes encargadas de bloquear los caudales del pueblo de Dios.

IV

- 1) Hechos todos los preparativos, Mauá levantó el dedo, é hizo la señal de la rebelión.
- 2) Y don Pancho Caraballo, oriundo de una de las más nobles familias cursistas, lanzóse a la campaña seguido de un centenar de las consabidas ánimas vivientes.
- 3) Y á los pocos días de la ocurrencia, un hermano de este héroe se sublevó en Paysandú, y después de maltratar la gramática y el buen sentido en un documento público, se marchó del teatro de sus hazañas llevándose el santo y la limosna.
- 4) Y el Gobierno uruguayo, viendo la sociedad en peligro, empuñó con energía y magnanimidad la espada de la justicia.
- 5) Y su actitud infundió tal pavor en toda ánima viviente del curso, que los jefes de las tribus, callada y silenciosamente se mandaron mudar.
- 6) Y el célebre Mateo salió en peregrinación á tierra del Brasil.
- 7) Y don Pedro Varela, á tierra de Buenos Aires.
- 8) Y sucesivamente fueron desapareciendo los demás.
- 9) Y el pueblo hacía muchos comentarios sobre el paradero del siervo de Dios.
- 10) Y unos decían que estaba en su casa.
- 11) Otros que se había refugiado en la embajada del Brasil.
- 12) Y los más aseguraban que había tomado las de Villadiego.
- 13) Lo cierto es que el siervo de Dios estaba en todas partes, menos en el suplicio de su conciencia.

V

- 1) Y el pueblo auxiliando á su legítimo Gobierno se aprestaba para la lucha.
- 2) Hermanos contra hermanos, hijos contra padres y padres contra hijos iban á exterminarse.
- 3) Y el Señor estaba indignado con las atrocidades de su siervo.
- 4) Y en esta solemne situación, oyó el pueblo una voz atronadora, que no vibró en los espacios, pero que resonó clara y distintamente en todos los corazones, que dijo:

- 5) Yo soy el Señor tu Dios, fuerte, celoso, iracundo, que visitaré la iniquidad de mi siervo hasta su quinta, ó sexta generación.
- 6) Primero presenciará su vergonzosa derrota, y yo después á fuerza de desazones lo he de disecar como un bacalao.
- 7) Y dígate por último, que el pillete de mi siervo saldrá vencido por la fuerza y por la razón.
- 8) Y el pueblo de Dios tomó nuevo aliento.
- 9) Y la tribu Levi seguía adorando allá en el tabernáculo el ídolo del Becerro de oro, con gran perjuicio para los intereses del pueblo.
- 10) Y esta idolatría en que cayeron los levitas del curso, concitó las iras de Jehová contra el tabernáculo.

VI

- 1) Y las hostilidades rompiéronse al fin entre el pueblo de Dios y los cananeos del curso.
- 2) Y á las primeras de cambio sufrió Caraballo una tremenda derrota, y para alivio de sus penas le pescaron simultáneamente á su ministro universal.
- 3) Y Goyo Suárez, á quién el Señor había inutilizado para el curso, lo único que pudo hacer fue ausentarse de su cuenta y riesgo.
- 4) Y acaeció que como no llevaba norte fijo, ni programa determinado, é iba por esos mundos rodando la pelota, lo pescaron también en un abrir y cerrar de ojos.
- 5) Y el general Caraballo se escapó a uñas de caballo.
- 6) Y después de estas brillantes jornadas, quedó el curso deshecho, y sus partidarios en el más lamentable estado de aguilismo.

VII

- 1) Y al saber Mauá tan terrible noticia lanzó un torrente de imprecaciones, y lloró por la plata que le había costado la derrota.
- 2) Y como detrás del enojo viene siempre la conformidad, resignose el siervo de Dios y tuvo paciencia con su desgracia.
- 3) Y creyó el desdichado que este golpe de su negra fortuna, le daba derecho para pedir misericordia al Señor.
- 4) Más como el Espíritu divino lee en los pensamientos de los hombres, leyó lo que pensaba Mauá, y le impidió la realización de su idea.
- 5) Y en seguida se le apareció en su dormitorio un ángel, que á juzgar por la expresión de su cara, debía pertenecer á la raza de los exterminadores.
- 6) Y el siervo de Dios tembló en su presencia.
- 7) Y el ángel agitando las alas para no poner los pies en el suelo, se aproximó á Mauá y le dio un tan terrible tirón de orejas, que le hizo exhalar un quejido desgarrador.
- 8) Y en seguida le dijo el ángel solemnemente:
- 9) Un bellaco como tú, no tiene derecho a pedir misericordia, mientras no desaparezca el ídolo del tabernáculo, y verifiques la conversión del papel moneda.
- 10) Y en tanto que no endereces esos entuertos Jehová, tu Dios me autoriza para decirte:
¡¡¡Maldición sobre tu ánima!!!
- 11) Y el ángel se remontó hasta perderse de vista, dejando al culpable en un completo estado de atolondramiento.
- 12) Y con los ojos cerrados, y las manos en los oídos cayó al suelo el siervo de Dios, y rompió la escupidera con la cabeza.

13) Y al estrépito se apagó la luz, cubriendo de oscuridad á aquel cuerpo que se bañaba en aguas olorosas.

14) Y las gentes que vinieron en socorro de Mauá, al abrir las puertas de su habitación, vieron escritas en la pared con letras de fuego estas terribles palabras.

15) Aquí yace el curso.

R.I.P. Amén.

Debido que, enfrentados los dos bandos antes mencionados, "Cursistas" partidarios de la prórroga del curso forzoso por cinco años y "Oristas" partidarios de que al finalizar el plazo de veinte meses presentado en el proyecto del Ministro Magariños Cervantes que ocupaba la cartera de Hacienda, se restableciera la conversión de los billetes. Hizo que los cursistas dejaran de concurrir a la Cámara de Representantes en actitud de protesta y son declarados cesantes. Pedro Varela que había sido gerente del Banco Montevideo que según el diario "La Tribuna Popular" decía que por una aberración inexplicable de la justicia humana ocupaba un asiento en el Senado presentó un proyecto diciendo que la Cámara de Representantes había procedido inconstitucionalmente en declarar cesantes a los diputados desertores y rebeldes. Quería que el Senado disolviera el Cuerpo Legislativo.

Se rechazó ese proyecto y esto hizo que Varela se exiliase en una embajada extranjera, haciéndolo en el Consulado español, en ese momento se rumoreaba que Mauá también se había ido.

El día 30 de mayo de 1869 se efectuó una manifestación pública contra el curso forzoso, en la cual hubo mucha asistencia.

El día 2 de junio, una partida de cursistas rebeldes atacaron la comisaría de los Cerrillos, siendo este el primer encuentro bélico, el Coronel Vidal persiguió a estos atacantes y les dio alcance. En Paysandú el Coronel Manuel Caraballo, hermano de Francisco Caraballo se sublevó y esto hizo que el Presidente Lorenzo Batlle el día 3 saliera a la campaña para tratar de apaciguar la revolución.

Antes de su partida, Batlle organizó en Montevideo un batallón llamado "Unión", integrado con empleados, impresores y estudiantes.

Mientras tanto los sublevados en Paysandú apresaron el vapor "Río Uruguay" y trataron de hundir el vapor "Saturno". Se decía que Caraballo había tomado la sucursal del Banco Mauá en esa ciudad como cuartel general y que había sacado \$ 80.000 de tributo a los ciudadanos, retirándose luego de esa ciudad.

Coincidió que en Montevideo en esos días aparecieron billetes flamantes del Mauá, se decía que venían de la campaña y que eran traídos por los sublevados. Produciendo esto desconfianza porque el papel que circulaba estaba viejo y roto por el uso. Exequiel Pérez, secretario de la Junta de Crédito Público envió una carta a los periódicos diciendo que no tenía conocimiento de esto y si se veían algunos de estos billetes los llevasen a la Junta para compararlos con los talones para ver si eran legales.

Lorenzo Batlle nombró al General Nicasio Borges comandante militar para ocupar el lugar de Caraballo en Paysandú y a Eduardo Mac-Eachen Jefe Político para esa ciudad. En la cartera de Guerra y Marina permaneció el General José Gregorio Suárez conocido por "Goyojeta".

Pedro Varela y el ministro español Carlos Creus se embarcaron en la corbeta brasilera "Vital de Olivera" y el 10 de junio Varela realizó el trasbordo en el "América" que iba a Buenos Aires. Dos días después fue declarado su puesto de senador vacante por la deserción. Se decía que Manuel Massera estaba en un consulado y que Mateo atravesaba el Plata para defender al director del diario del Barón de Mauá que era Licandro Gordillo como ya vimos.

El 14 de junio a las 11 de la mañana, el gobierno hizo su entrada en Paysandú. Francisco Caraballo que era Comandante General de Campaña se unió a su hermano y fueron perseguidos por el Coronel Máximo Pérez que estaba en ese momento de parte del gobierno. El 2 de julio en el Paso de Mazangano, Pérez sometió a Francisco Caraballo, tomándole la infantería y un cañón. Este último mediante unas bases reconoció a las autoridades legales.

Se rumoreaba que los rebeldes tenían banderas hechas en Buenos Aires, que una era grande de raso blanco con listas celestes y verde y al margen en vez del Sol, estaba el retrato del Barón de Mauá, coronado no con laurel sino con billetes de 50 y 100 pesos.

Las banderas del escuadrón de caballería eran dos y no tan grandes y la corona eran billetes de 10 y 20 pesos.

Onnes, publicó unos versos referidos a la situación que se atravesaba en el país al igual que otros que no ponían la firma en ellos; a continuación, veremos los mismos.

El oro ya bajó y sube el papel señal evidente y cierta, perdiez! de que ya el cursismo le cantan réquiem. Ya nadie se mueve ya á nadie se ve entonando glorias	al leve papel. Ningún papelero denota altivez, al ver la revuelta que ya anda a traspiés haciendo gambetas y saltos también, sin hacerle frente a gente de prez	que con D. Lorenzo al campo fue. Y en tanto digamos con gozo, pardiez: que el oro ya baja y sube el papel. Onnes.
--	---	---

El Traidor.

Vale cincuenta centésimos
Que nunca pagarán
Que donde este papel sale
Cien millones más saldrán.

Yo abandonaré mi tierra
La Patria, las opiniones
Y haré por tu causa guerra
Atenido a tus millones.

Mauá con curso forzoso
En este país desgraciado
Tiene un brazo poderoso
Porque mucho lo ayudaron.

Colmado de maldiciones
Por mis paisanos seré:
Ya mi patria te entregué;
Me ofrecistes dos millones!

Hay tienes Mauá mi espada
Pues está pronta a pelear
Contra un gobierno egoísta
Que no te deja robar.

Las nuevas generaciones
Que vengan de sucesivo
Todas sabrán conmigo
Ganaste cien millones.

La Patria.

Hay de mí que desgraciado

Pues mi hijo me vendió

Mi honor y también mi espada
A Mauá, que la compró!

Pero tan amargamente
No lloraré tantos males:
Que en el suelo del Oriente
Todavía hay orientales.
Dedicada a los cursistas
Defensores de Mauá
Por uno que en esa lista

Corran, corran hijos míos
En defensa de mi honor
Muestren su valor y bríos
Contra ese infame traidor.

El Autor.
Nunca su nombre pondrá.
Y en defensa del gobierno
Una lanza empuñara.

Un Gaucho.

Con fecha 7 de junio se había presentado un proyecto firmado en la Sala de sesiones por Laviña como presidente y Carlos M. Nava como secretario el mismo consta de 13 artículos que se verán a continuación.

- 1) *La liquidación de los Bancos que suspendieron y en adelante suspendieran sus operaciones de conformidad con el art. 18 del Decreto de 16 de julio de 1868, se hará inmediatamente efectiva en la parte que se relaciona con su emisión por medio de los valores depositados en garantía que constituyen su activo, hasta la suma de dicha emisión, comprobada por los asientos de los libros de cada banco y de conformidad al artículo siguiente.*
- 2) *La Comisión Fiscal procederá a la efectividad de esa liquidación con la intervención de los representantes de los Bancos, designados en el artículo anterior o quién los represente y en su defecto de un representante de oficio, nombrados por el Sr. Juez Letrado de Comercio, haciendo el computo de los valores aceptados por el Estado, en garantía de la emisión y que deberá constar:*
 - 1º *De los fondos públicos por el precio que hayan costado a cada Banco o el de la última amortización.*
 - 2º *De los valores de cartera a elección de la Comisión Fiscal y por su valor escrito.*
 - 3º *A falta de los valores de arriba mencionados y solo para completar la suma de la garantía, tomarán valores territoriales debidamente pasados a la orden de la Comisión Fiscal y que el Estado se compromete a conservar en su poder, hasta el día 16 de marzo de 1870, pasando dicho término, serán vendidos en remate público para hacerlos efectivos sino fuesen rescatados por sus dueños.*
- 3) *Hecha esta liquidación, el Estado por conducto de la Comisión Fiscal, librará a los Bancos de le responsabilidad de la conversión de sus notas, tomándolas a su cargo, devolviendo a dichos Bancos, los demás valores que existan en su poder para que de ellos hagan el uso que correspondan.*
- 4) *Quedan expresamente afectados a la amortización de los billetes de Banco que la Nación ha garantido, todos los fondos públicos, valores de cartera o territoriales que la Comisión Fiscal haya recibido como garantía.*
- 5) *Los intereses y amortización de los fondos públicos recibidos en garantía de la emisión, quedan terminantemente afectados a la amortización de la misma, conforme se perciban las rentas de la Nación destinadas expresamente al pago de las deudas del Estado.*
- 6) *Una vez efectuada en la forma determinada por esta ley la liquidación de los Bancos, tomarán posesión de su activo y pasivo para ser liquidados conforme lo determina el Decreto de 14 de diciembre de 1868.*
- 7) *La amortización de los billetes de los Bancos a que se refiere esta ley, se practicará con arreglo al monto de los valores que se realicen cada semestre.*
- 8) *Queda autorizada la Comisión Fiscal, para conceder a los deudores cuyos valores, tuviesen en su poder, una espera que no pasará de la época fijada para la conversión en el Decreto de 16 de julio de 1868, si esto fuese necesario, mediante un interés convencional pagado en el acto de reformarse los documentos.*
- 9) *Los Bancos que vuelvan a funcionar, adoptarán diferentes tipos en sus nuevas emisiones.*
- 10) *El material de emisión de los Bancos en liquidación, será destruido inmediatamente después de efectuarse el arreglo de las garantías, y los libros relativos a la emisión quedarán en poder de la Comisión fiscal, hasta la completa extinción de los billetes en circulación, debiendo dar los testimonios que se soliciten.*
- 11) *Los fondos públicos depositados en la Comisión Fiscal, así como los billetes de Banco que se retiren de circulación, serán extinguidos por el fuego con intervención del señor Fiscal de gobierno y Hacienda, del Contador del Estado y de la Comisión Fiscal, cuyo acto será público.*
- 12) *Al proceder a la liquidación de que hablan los artículos 2º y 3º, la Comisión Fiscal hará con los Bancos la compensación de los créditos justificados y reconocidos que puedan tener contra el Estado, recabando de ellos el recibo correspondiente.*



13) El Poder Ejecutivo se ocupará desde ya a buscar los medios de efectuar la conversión en la época indicada en el Decreto de 16 de julio de 1868, para cuyo objeto únicamente podrá contratar empréstito afectando al efecto las garantías en su poder o hacer traspaso de las mismas a cualquier individuo o sociedad que ofreciendo también las garantías imprescindibles para la Nación, quiera y pueda encargarse de la conversión conforme está acordado.

Este proyecto fue aprobado el 5 de julio, pero tres días antes de esta fecha el Barón de Mauá que se daba por ausente, dirigió una circular a los acreedores del banco que lleva su nombre, la misma es del siguiente tenor:

- 1) El Barón de Mauá entregará a todos los acreedores con fecha 1 de julio, futuros títulos al portador de 100 pesos cada uno firmado y con el interés del 9 % al año, pagable en la primera semana de enero y de julio de cada uno.*
- 2) Estos títulos tendrán además de la responsabilidad de todos los haberes del Banco Mauá y C^a después de pagar íntegramente las notas de circulación en obediencia a las leyes que rigen la materia.*
- 3) Si los poderes públicos decretasen la rehabilitación del Mauá para continuar el giro de sus operaciones bancarias, el capital representado en esos títulos constituirá capital comanditado del mismo Banco, si en eso conviniesen los portadores de los títulos con responsabilidad limitada a su importancia, siguiéndose lo que dispone el artículo 7^o para la amortización de aquellos títulos cuyos poseedores no consintiesen en incorporar capital.*
- 4) El capital así comanditado tendrá derecho pro rata a los beneficios del establecimiento, recibiendo semestralmente los dividendos que le compitiesen por los respectivos balances.*
- 5) En el caso previsto por el art. 3^o desde que se diese el hecho de rehabilitación del Banco, los portadores de los títulos reunidos en Asamblea General, que será para ese fin convocada, nombrarán una Comisión Fiscal de 5 miembros a quién se presentarán los balancetes mensuales con facultad de inspeccionar todas las operaciones del establecimiento.*
- 6) A la misma comisión compete la suprema Administración del Banco y el nombramiento de sus Gerentes dándose el caso de muerte o imposibilidad física del Barón de Mauá.*
- 7) Si hubiese de continuar la liquidación del Banco los títulos de que trata el artículo 1^o serán amortizados por medio del sorteo a la par en la razón de 35 % en cada año.*

Este aviso produjo críticas, se decía que ahora el Barón ofrecía a sus acreedores ser accionistas, donde antes ofrecía lluvia de piedras en vez de oro.

“El Telégrafo Marítimo” decía en sus páginas que para que fuese aceptada la propuesta de Mauá con respecto a las moratorias que los títulos fuesen extendidos en oro, que dichos títulos se admitieran en pago de los créditos del Banco Mauá. Otros decían que el Barón se volvía más razonable y eso produjo que muchas personas asistiesen al banco en virtud del aviso.



TÍTULO DEL BANCO MAUÁ CON FECHA 1º DE JULIO DE 1869 (COLECCIÓN DEL AUTOR)

El día 26 de julio se emitió un Decreto Reglamentario de la ley de 7 de julio en la cual dispuso que la liquidación de los Bancos debiera practicarse inmediatamente de ser promulgada. Cada Banco debía nombrar a su representante, así se hizo y en el mes de setiembre se comenzó con la quema de los billetes. La historia del Banco Mauá continuaría y lo hará hasta 1877 que es cuando se produjo su cierre, pero aquí culminamos la explicación de estos versos humorísticos de Lamennais.

